

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 02
MARTES 10 DE MARZO 2015**

En Las Condes, a 10 de Marzo de 2013, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del Alcalde, señor Francisco de la Maza Chadwick, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Silvia Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola y Luis Fontecilla Meléndez.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Manuel Ossa Gutiérrez y Clara Cortés Moyano.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia, Elba Tosso Torres y Elia Espinoza Riquelme.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía y James Raby Retes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: María Eugenia Cuadra Lainez, Rafael Arteche Garcés, Irlanda Valenzuela Valenzuela, Arturo D' Ottone Cefaratti, Carmen Rodríguez Baeza, Edith Venegas Valenzuela, Lorenzo Solano Pérez y Luis Méndez Reyes.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), señala que habiendo el quórum establecido en la ley, corresponde, en nombre de Dios, abrir la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

1. APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2015

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), consulta si existe alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de enero de 2015.

Se aprueba el acta indicada precedentemente con las observaciones que pudiesen hacer los señores Consejeros al Secretario Municipal sobre sus dichos, consignados en la misma.

2. PROYECTO TRANVÍA

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), informa que explicará en qué etapa se encuentra el Proyecto Tranvía, las dificultades que se han presentado y otros aspectos del mismo.

Señala que se trata de un proyecto bastante emblemático, cuya particularidad más relevante es mejorar el transporte público de la Ciudad de Santiago, como un ejemplo de primer nivel mundial,

en términos que es un sistema no contaminante, eficiente y confiable, que está siendo liderado por la comuna de Las Condes, de manera que, a futuro, sea replicado en distintas comunas de Santiago. En ese contexto, la Municipalidad de Las Condes contrató a la empresa INGEROP, compuesta por asesores franceses/españoles de gran altura, cuya especialidad a nivel mundial, principalmente, europea, está relacionada con proyectos de transporte público, llámese buses, trenes de cercanía y tranvías. Por consiguiente, dicha empresa cuenta con una óptima experiencia para enfrentar, técnicamente, un proyecto de esta naturaleza, lo cual ha permitido avanzar con el Ministerio de Transporte Público, en cuanto a respuestas técnicas; puesto que de lo contrario, podrían estar enfrascados en una discusión infinita.

INGEROP no tiene una marca asociada, sino que son representantes de los mandantes, por lo que han desarrollado proyectos de transportes públicos con diversas marcas. A modo de antecedente, informa que las marcas más relevantes de Europa son, entre otras, Siemens y Alstom. Lo anterior, permite al municipio mirar el desarrollo de este proyecto sin marginar eventuales tecnologías existentes a nivel mundial, las que, en general, son bastante similares, pero podrían ser segregadas por sutilezas técnicas. La Municipalidad de Las Condes ha tenido una real preocupación por ese aspecto, de manera que todos los posibles oferentes estén habilitados para participar en la licitación pública, salvo aquellos que no cumplan los requisitos técnicos.

Las variables principales que serán establecidas en las Bases de Licitación estarán asociadas al número de pasajeros transportados/hora y frecuencia. Los oferentes deberán cumplir con alrededor de 8.000 pasajeros transportados/hora por sentido, en una frecuencia del orden de 4 minutos. En ese contexto, se trata de un sistema de transporte público bastante similar al Metro, salvo en cuanto a la frecuencia en horas punta, donde el Metro logra una frecuencia de alrededor de 1 minuto. Esa diferencia de tiempo, es producto que el Tranvía debe interactuar con la ciudad en horas punta, puesto que, a pesar de tener preferencia como modo de transporte, no se debe afectar el normal funcionamiento de la superficie, principalmente, en los cruces. Se trata de una tecnología de software, la cual podría ser considerada una limitante por parte de algunos de los eventuales licitantes. Lo importante es que dicha licitación no será en base a material rodante, software o ingeniería, sino que se trata de una concesión global. Por consiguiente, cada participante deberá tener resuelto los requisitos técnicos de material rodante y softwares necesarios para cumplir con la ingeniería que se requiere en los cruces semaforizados y en los tiempos definidos en las Bases de Licitación.

A modo de antecedente, informa que esta modalidad de transporte ha sido creciente en Europa. No obstante, hasta hace pocos años atrás, sólo aquellas ciudades europeas que contaban con poder económico tenían la capacidad de contratar a un ingeniero para elaborar un proyecto de tranvía y a una empresa constructora para construir las vías y posteriormente, adquirirían o contrataban el material rodante, pero el sistema era operado por la propia ciudad, mediante la conformación de un equipo de operadores. Sin embargo, el desarrollo de los últimos años ha crecido entorno a las concesiones, básicamente, porque se ha demostrado que este sistema de transporte público es eficiente en ciudades de tamaño medio y pequeño.

La comuna de Las Condes es una ciudad de tamaño medio. Por tanto, desde ese punto de vista, no tiene la capacidad suficiente para armar todos los equipos mencionados precedentemente en forma individual. Por consiguiente, la idea es elaborar unas Bases de Licitación, en base a las distintas copias provistas por INGEROP, a través de la cuales se endosará toda la operación a un consorcio, por un período de 35 años, en cuanto a financiamiento, construcción y operación, bajo ciertas condiciones y requisitos. En general, los consorcios se encuentran integrados por constructores de material rodante, constructores de softwares tecnológicos, constructoras propiamente tal y un ente financiero, lo cual hace que el proyecto sea bastante viable.

Actualmente, los tranvías están penetrando en el mercado de las ciudades, en cuanto a transporte público. A modo de ejemplo, China es un país comunista, lo cual significa que cuenta con una planificación centralizada en el Gobierno, donde la instrucción es que todas las ciudades de más de un millón de habitantes tengan como eje troncal un tranvía, cuyo país cuenta con su propia tecnología para ello. ¿Por qué razón? El tranvía es un sistema que no contamina, posee una capacidad de transporte bastante alta y es sumamente amable, en cuanto a su uso, desde el punto de vista del ciudadano.

Dado que se trata de un sistema de transporte semi pesado requiere una condición de mantenimiento bastante alta, que es una de las variables más importante del transporte público, lo cual se encuentra corroborado por la cantidad de buses que quedan en pana en la vía pública generando gran congestión, incluso, es vergonzoso ver en las condiciones que circulan algunos buses, no sabe si es por falta de fiscalización o porque las condiciones están dadas para que sea de esa forma, pero el deterioro de los buses es sumamente rápido desde que entran en circulación.

¿En qué situación se encuentran actualmente? En enero de 2015, se logró consensuar con el Ministro de Transporte Público que los técnicos de Transantiago y SECTRA, acompañados de la contraparte técnica de la Municipalidad de Santiago, definiesen un PPT (Pago por Pasajero Transportado) para el Tranvía.

Explica que Transantiago funciona en base a concesiones troncales y de acercamiento, en cuyo sistema también se encuentra integrado el Metro. Cada uno de estos elementos de transporte público tiene asignado, como subsidio, un PPT. Vale decir, el PPT del Metro, Buses Troncales y Buses de Acercamiento reciben un subsidio determinado por parte del Gobierno Central, lo cual se calcula en base a una malla económica.

El PPT es una variable sumamente relevante, específicamente, en un sistema como el tranvía, razón por la cual, como Alcalde, ha indicado al Ministro de Transporte Público que Las Condes no desea ningún subsidio adicional al que, actualmente, se entrega al sistema de transporte público, pero tampoco quieren un subsidio menor.

El PPT no sólo está relacionado el número de pasajeros transportado, sino también está asociado a los transbordos, puesto que, obviamente, algunos de ellos incrementan el costo del pasaje, en una proporción bastante menor, cuando se efectúa dentro de un período de tiempo. En esto último, el Ministerio de Transporte Público presenta una contradicción, puesto que ha indicado que el proyecto tranvía tendrá muchos transbordos, cuestión que corrobora que el sistema será sumamente demandado. Los análisis técnicos indican que, efectivamente, habrá transbordos, pero en una proporción bastante razonable. Sin embargo, el ministerio insiste que éstos aumentarán sustancialmente en el tiempo, con lo cual persigue rebajar el PPT, prácticamente, a cero o a la mitad, de manera de ahorrar recursos al Estado, cosa que no corresponde. Por lo tanto, dado que se trata de una discusión absolutamente técnica, se logró acordar que, en el mes de marzo, los técnicos de Transantiago, SECTRA y Municipalidad de Las Condes, efectuarán una evaluación respecto del Pago por Pasajero Transportado – PPT. Por último, como Alcalde, tiene contemplado manifestarle al Ministro de Transporte Público, a modo de alternativa, que se fije un PPT variable, de acuerdo al incremento de transbordo que presente el sistema. No obstante, reitera que, a su juicio, es más conveniente determinar un cargo fijo, de manera que el incentivo sea más transparente.

Dado lo anterior, espera que, a finales de marzo o primeros días de abril, se obtenga una respuesta más concreta de parte del Ministerio de Transporte Público, de manera de llamar a licitación pública durante el año 2015 y contar con una presentación de ofertas hacia fines del 2015 o primer trimestre del 2016.

A continuación, consulta si algún Consejero desea realizar una pregunta respecto de la materia.

El señor José María Eyzaguirre, consulta si la idea es subsidiar al oferente que se adjudique la concesión o la idea es subsidiar a otro organismo.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que el esquema de financiamiento está propuesto de la siguiente forma. Al igual como, hoy día, Transantiago transfiere a los concesionarios de los buses un monto determinado por concepto de la tarifa PPT, este municipio solicita que transfiera un subsidio equivalente al concesionario del Sistema Tranvía. A su vez, la Municipalidad de Las Condes está dispuesta a transferir el valor de la publicidad externa de los trenes al concesionario, dado que, en general, los trenes se visten semestral o anualmente con publicidad de gran calidad, la que, obviamente, tendría que ser generada por el mismo concesionario. Dicha publicidad está valorada en alrededor de un 50% del monto que se estima por concepto de la tarifa PPT. Dicho monto está calculado en forma bastante conservadora, pero de igual forma representa una cifra relevante. Por lo tanto, dependiendo de la tarifa PPT que se acuerde con el Ministerio de Transporte Público, la Municipalidad de Las Condes exigirá al eventual concesionario, mediante las Bases de Licitación, que sus trenes estén disponibles para instalar publicidad periódica con un estándar de calidad.

Ante una consulta, explica que la publicidad es similar a la que se instala en los trenes del Metro, con la diferencia que el Tranvía circula por la ciudad, lo cual significa que son bastante más visibles.

Dado que los operadores no son especialistas en materia de publicidad, sino más bien son financista, técnicos o constructores, el municipio definirá un monto máximo, de acuerdo a pasajero transportado, el cual se estima será alrededor del 50% del costo de la licitación. O sea, también habría un valor que recibiría el municipio, producto de la licitación, de manera de asegurar que el valor asignado sea efectivamente real y no se produzca una pérdida en el proceso. Vale decir, el municipio fijará un monto en la licitación, de acuerdo al valor promedio que presenta el m² de publicidad de las en paletas ubicadas en los refugios de los paraderos de buses, entendiendo que la publicidad de un tren es sustancialmente más alta a la de un refugio, pero la idea es realizar dicho cálculo en forma conservadora.

El señor James Raby, entiende que los costos de los estudios del proyecto están siendo asumidos por la Municipalidad de Las Condes, por lo que cabe consultar qué otros costos debe asumir el municipio una vez concesionado el Sistema Tranvía.

Por otra parte, entiende que los recursos que se recauden por concepto de publicidad serán destinados, en un cierto porcentaje, al concesionario y el excedente quedará en las arcas municipales. Consulta si existe un estudio respecto de cuál es el balance entre costos e ingresos, independiente del beneficio social que presenta un tranvía para la comuna de Las Condes.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que el costo de los estudios de la primera etapa y el costo del proceso de licitación asciende a alrededor de dos millones de dólares. A partir de ese momento, el subsidio municipal va a depender de la mejor oferta, porque la variable de ajuste para la licitación está radicada en aquel que solicite un menor subsidio para la inversión del proyecto. Entiéndase por inversión la construcción de los rieles, material rodante, estaciones, catenarias, lugar de mantenimiento, etcétera. Se estima que el proyecto total tiene un costo del orden de 200 o 250 millones de dólares.

El señor Jaime Figueroa, consulta si el municipio contempla asumir esos 200 o 250 millones de dólares.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que el municipio asume el monto que solicita el oferente para amortizar adecuadamente los treinta años de inversión. No obstante, una parte de la amortización está dada por la tarifa, razón por la cual, además de la tarifa PPT, el municipio está asegurando una cifra mayor, monto que también ayudará a cubrir el valor presente de la inversión.

Dado lo anterior, la propuesta será adjudicada a aquel oferente que solicite un menor subsidio al municipio. Incluso, podría ser factible que un oferente no solicite ningún subsidio al municipio, como ocurrió con el sistema de bicicletas públicas. No obstante, la Municipalidad de Las Condes está preparada para subsidiar hasta 80 millones de dólares, aunque todos los estudios indican que debería ser un monto bastante menor.

Otro beneficio relevante asociado a este proyecto, dice relación al mejoramiento urbano que se produce, en forma automática, al tener un modo de transporte público de esta naturaleza, incluso, mejor que el Metro. Actualmente, el eje de Avenida Las Condes, desde el Estadio Italiano hacia el oriente, presenta un desarrollo regular, en términos que no cuenta con ninguna renovación desde el punto de vista urbano, lo cual será revertido a través de este nuevo sistema de transporte público, además de aumentar sustancialmente la plusvalía del sector, al igual como ocurrió con la extensión del Metro hacia Los Dominicos.

Lo anterior, también presenta un beneficio para la Municipalidad de Las Condes, puesto que permite aumentar la recaudación por concepto de patentes comerciales y contribuciones, entre otras cosas. Por consiguiente, dicho proyecto, también presenta una retroalimentación que permite al municipio llevar a cabo esta figura. Por lo tanto, si se analiza, en su conjunto, dicho proyecto beneficia a todos, puesto que se logra mejorar urbanamente la ciudad; se perfecciona el transporte público, lo cual favorece al usuario en su calidad de vida y no se desfinancia el municipio, puesto que se logra una mayor recaudación por concepto de patentes comerciales y contribuciones. Por esa razón, la Municipalidad de Las Condes está dispuesta a contribuir con un subsidio al concesionario, puesto que se logra recuperar con creces.

La evaluación social del Proyecto Tranvía es 7.0 y la evaluación económica de tasa de retorno es 9.1. Por lo tanto, las cifras cuadran perfectamente. A lo anterior, se suma que Las Condes es una comuna desarrollada, por lo que reviste mucho interés, para una vitrina, de un producto que no existe en Latinoamérica. Como Alcalde, no tiene ninguna duda que el oferente que se adjudique el Proyecto Tranvía de la comuna de Las Condes podrá mostrarlo a lo largo de toda Sudamérica y otros países del mundo, puesto que pasará a ser un hito urbano relevante, lo que también hace que, de alguna manera, bajen los precios. Incluso, a la fecha ha recibido alrededor de veinte consorcios de distinta envergadura, checo, alemanes, holandeses, españoles, ingleses, asiáticos, etcétera, todos los cuales están interesados en presentarse a la licitación. De hecho, en el mes de enero, don Jorge Pizarro, encargado del Comité de Inversiones Extranjeras, concurrió a su oficina, quien le manifestó, entre otras cosas, que en todas sus visitas al extranjero era consultado respecto a cuándo se iniciaría el proceso de licitación del Proyecto Tranvía, a lo cual le respondió que dependía del Ministro de Transporte Público.

El señor José María Eyzaguirre, señala que la prueba más evidente del planteamiento del Alcalde ocurrió en la licitación del Aeropuerto de Santiago, cuya mejor oferta sorprendió a todos los licitantes.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), agrega que sin duda es una oportunidad, al igual como ocurrió con el sistema de bicicletas públicas, donde el municipio estaba dispuesto a pagar un precio y finalmente, no hubo que pagar nada, salvo el costo en materia referencial.

El señor José María Eyzaguirre, manifiesta que, en sesiones pasadas del COSOC, se han formulado algunas consultas o inquietudes respecto del Proyecto Tranvía. Entre otras, qué influencia tendrá este nuevo transporte público en el tránsito vehicular de Avenida Las Condes, puesto que requiere ocupar, a lo menos, 2 de las 6 pistas de circulación.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que el espacio público no es elástico, sino que es limitado. Esencialmente, el espacio público es un área de conexión, no es para albergar estacionamientos o edificaciones, sino que debe ser destinado a la circulación de los peatones, bicicletas y otros medios de transporte. La tendencia mundial es generar ciudades sin automóviles; incluso, en algunas ciudades europeas, sólo se permite la circulación de vehículos particulares en los sectores periféricos y, en su interior, se cuenta con otros medios de transporte público, sea bicicleta, tranvía o metro.

A modo de antecedente, el ancho de un carro de tranvía es del orden de 2.40 metros por 30 metros de largo, lo que equivale a 75 m² de ocupación del espacio público, lo que le permite transportar alrededor de 500 pasajeros en forma cómoda, lo que equivale a 1 pasajero por cada 6 o 7 m² en hora punta, a diferencia de un auto particular que ocupa 15 m² para trasladar a una persona. Esa es la diferencia exponencial que existe entre ambas modalidades de transporte, para que exista claridad que dicha situación no resiste mucho tiempo más. A su juicio, sería dramático que Santiago se convirtiera en una ciudad similar a la de México, en la cual existe un gran caos vial; incluso, existe una demora de dos o tres horas para trasladarse de un lugar a otro no muy distante.

En definitiva, la solución del espacio público es buscar un medio eficiente de transporte y de calidad. A modo de ejemplo, en la Ciudad de Bordeaux, todos utilizan el tranvía, tanto el propietario, como el auxiliar de una empresa, porque es un medio de transporte cómodo. Por tanto, para que un medio de transporte sea utilizado por todos, independiente su condición socioeconómica, debe contar con un estándar alto; de lo contrario será utilizado en forma segregada.

El señor Jaime Figueroa, consulta si el transporte público continuará operando por dos pistas de Avenida Las Condes.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que, efectivamente, el transporte público continuará operando por dos pistas de Avenida Las Condes, pero con una frecuencia menor, puesto que la idea es que satisfaga aquella demanda asociada a recorridos largos, que están prácticamente en la esfera del perímetro del Transantiago.

Por otra parte, en caso que se produzca una falla en el sistema tranvía, lo que también podría ocurrir, es factible reforzar el recorrido de buses. Sin embargo, dado que la tasa de falla se encuentra fuertemente penalizada en las Bases de Licitación, es probable que los concesionarios tengan prevista una contratación externa en forma automática. No obstante, para efectos prácticos, la tasa de falla de los tranvías es bajísima, puesto que se trata de un sistema de baja complejidad, pero aun así se podría generar alguna falla mecánica o de otra índole.

El señor Jaime Figueroa, entiende que el Proyecto Tranvía está siendo impulsado por tres comunas de la zona oriente, por lo que cabe consultar cómo se distribuye el financiamiento del mismo.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que Las Condes asume todo el financiamiento, porque el corazón del sistema está radicado en esta comuna. No obstante, las comunas de Vitacura y Lo Barnechea aportan un poder, aprobado por ambos Alcaldes y Concejos Municipales, para que Las Condes lidere el proceso y recaude en su integridad los recursos por concepto de publicidad, independiente que el tranvía circule por algunos tramos de dichas comunas.

El señor Jaime Figueroa, considera que el gran beneficiado va ser la comuna de Lo Barnechea.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), aclara que las cifras de medición de origen/destino arrojan que el 60% del beneficio está radicado en usuarios de transporte público que no pertenecen a las comunas de la zona oriente. Lo más probable que, a futuro, una vez que se encuentre en funcionamiento el tranvía, esa cifra se tienda a equilibrar, en términos que sea utilizado por un mayor número de vecinos de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea. A modo de antecedente, informa que, a la hora punta mañana, la mayor demanda de transporte público es hacia el oriente, puesto que, en general, las personas utilizan sus vehículos particulares para dirigirse hacia el poniente, no usan el transporte público.

Dado lo anterior, la Municipalidad de Las Condes está impulsando el Proyecto Tranvía, para efecto de mejorar el transporte público y llevarlo a un estándar de alta calidad, lo que claramente no está dentro de las prioridades del Ministerio de Transporte Público, puesto que obviamente prefiere privilegiar a otras comunas del país. El municipio está dispuesto a inyectar recursos en dicho proyecto, puesto que, además, existe la certeza que, a su vez, se obtendrá un reintegro por concepto de contribuciones y patentes comerciales, dado el mejoramiento urbano. Además, mediante esta iniciativa, se podrá demostrar que un sistema de transporte público de calidad contribuye a reemplazar el uso del automóvil; incluso, en muchas ciudades europeas se ha logrado una tasa de reemplazo del orden de 25%, cuyo porcentaje es sumamente alto, considerando que el Metro presenta una tasa de reemplazo de alrededor del 5%. En definitiva, se trata de una apuesta municipal, al igual como fue con el Teatro Municipal de Las Condes y Clínica Cordillera, puesto que son cosas que van en la línea del sentido común.

El señor Antonio Gutiérrez, entiende que la comuna de Lo Barnechea está aportando el espacio en el cual se implementará la maestranza de los trenes.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), aclara que dicho terreno está situado a orillas del río, el cual será utilizado como cochera de los trenes. Dicho terreno no pertenece a la Municipalidad de Lo Barnechea, sino que al Consejo de Bienes Nacionales, cuyo organismo está dispuesto a cederlo para estos fines, donde también se realizará la mantención de los trenes.

La señora Nadia Serrano, consulta por cuántos años se entregará en concesión el Proyecto Tranvía.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que el Proyecto Tranvía se contempla concesionar por 35 años, puesto que, en dicho período, se logra rentabilizar o amortizar la inversión. Además, el plazo está asociado a la durabilidad que presenta el material rodante. A modo de antecedente, informa que el Metro de Santiago aún circula relativamente bien con trenes del año '74 y el material rodante requiere de un nivel de mantenimiento bastante más exigente, de acuerdo a la norma.

La señora Mónica Gana, consulta si el Ministerio de Transporte Público exige que este proyecto se inserte en el Sistema de Transantiago, para efecto de otorgar su visto bueno.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que el municipio no puede implementar un sistema público aislado del resto, puesto que no tiene sentido. Por lo tanto, la única forma de integrarlo es con respaldo del Ministerio de Transporte Público, para lo cual se requiere definir, en conjunto, el subsidio o PPT que efectúa a los distintos tipos de transportes existentes en la ciudad. El compromiso adoptado con el ministerio es que dicho aporte se encuentre definido, a más tardar a finales de este mes, puesto que ello permitirá al municipio comenzar a elaborar las Bases de Licitación.

El señor Rafael Muñoz, recuerda que la última vez que el Alcalde expuso este tema en el Consejo Comunal, manifestó que existía una gran reticencia de parte del Ministerio de Transporte Público respecto del Proyecto Tranvía. Consulta si, hoy día, ya no existe esa resistencia por parte del ministerio.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que aún existe cierta reticencia de parte del ministerio, pero también manifestó al comienzo de la reunión que la Municipalidad de Las Condes contrató a INGEROP, para efecto que los asesora respecto del Proyecto Tranvía, empresa que ha ido encajonando al Ministerio de Transporte Público, en cuanto a no darle salida a la posibilidad de decir que no. Incluso, como Alcalde, le manifestó al Ministro de Transporte que si no se contaba con el respaldo de dicho organismo no continuaría adelante con esta iniciativa, cosa que desacreditaría al Ministro ante la opinión pública.

El señor José María Eyzaguirre, considera que la exposición del Alcalde ha sido sumamente ilustrativa, lo cual le agradece en representación de todos los miembros del Consejo Comunal.

3. SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), señala que, en segundo término, se desea referir al Sistema de Bicicletas Públicas, dado que se ha generado una suerte de polémica en los medios de comunicación.

Explica que, a nivel mundial, el Sistema de Bicicletas Públicas ha sido creciente, producto que existe una escasez de espacio público, lo que va generando congestión vial. Aclara que se refiere a las bicicletas públicas, no a las recreacionales, puesto que éstas últimas son más bien utilizadas para hacer ejercicio o pasear. El objetivo principal de las bicicletas públicas es abordar tramos cortos de transporte público, ya sea para acercamiento a metro, universidad, trabajo, farmacia, centro comercial, etcétera.

En el caso del Sistema de Bike Santiago, informa que el Banco ITAU copió un modelo del Banco Barclays de la Ciudad de Inglaterra, el cual asoció a algunas municipalidades de la Región Metropolitana. Dicho sistema es bastante similar al que licitó la Municipalidad de Las Condes, pero presenta una diferencia fundamental, en cuanto a que se trata de un sistema limitado, cuya orientación principal es la publicidad del banco. Se trata de un sistema limitado, porque el mayor costo del sistema de bicicletas públicas está relacionado al mantenimiento las mismas. Por consiguiente, en la medida que se usen más o haya más bicicletas, el costo de mantenimiento va aumentando. Sin embargo, cualquier banco asociado a un sistema de esta naturaleza, siempre va a presentar recursos limitados para estos efectos, independiente de cómo vaya aceptando o creciendo el uso en la comunidad.

Hoy día, se argumenta que existen 14 comunas (Puente Alto, Peñalolén, Estación Central, Independencia, Recoleta, Ñuñoa, La Florida, Maipú, San Miguel, Lo Prado, Vitacura, Lo Barnechea y Providencia), asociadas a Bike Santiago. Sin embargo, se cuenta con 1.200 bicicletas públicas para todas ellas, lo que equivale alrededor de 80 bicicletas por comuna. Por lo tanto, a su juicio, dicho sistema no apunta esencialmente al uso de la bicicleta, como transporte público; más

bien apunta a dar una señal de ecología y de marketing, detrás de un sponsor, con el riesgo que ocurra lo mismo que en Londres, donde el Banco Barclays no pudo continuar financiando el sistema de bicicletas públicas, con lo cual dejó en un gran problema al municipio, ya que al existir una gran demanda por el uso de las mismas, tuvo que inyectar recursos adicionales para hacerse cargo del sistema. Sin embargo, a nivel mundial, existen otras experiencias exitosas respecto de sistemas de bicicletas públicas. A modo de ejemplo, en el Centro de París, operan alrededor de 30.000 bicicletas públicas y en Barcelona operan 7.000 bicicletas, siendo que es una ciudad de 1.500.000 habitantes. En el caso de Las Condes, se trata de una comuna de 300.000 habitantes, por lo que se calcula contar con alrededor de 1.000 bicicletas, que es la tasa estadística de un sistema de esta naturaleza para esa población.

Además, en el caso de Las Condes, se incorporaron dos variables adicionales en las Bases de Licitación. En primer término que las bicicletas no contaran con la tradicional cadena, sino con la tecnología cardan, la cual ofrece distintos beneficios, puesto que no existe el riesgo que se salga la cadena y el usuario no corre riesgos de mancharse o ensuciarse con la cadena tradicional. Adicionalmente, en las Bases de Licitación, se definió, como fuente de financiamiento, ingresos por concepto de publicidad, correspondiente a la explotación de diez tótems.

El Banco ITAU no se presentó a la propuesta pública de la Municipalidad de Las Condes. Algunos dicen que dicha entidad no postuló a la licitación, producto que no contaba con bicicletas cardan, lo cual pone en duda, porque dicha tecnología está distribuida en todo el mundo, pero es más cara y otros dicen que no consideraron rentable el costo mantenimiento versus la cantidad de bicicletas establecidas en las bases. Es así que se presentaron dos oferentes a la propuesta pública, uno correspondiente al operador de París y otro correspondiente al operador de Barcelona, quienes también operan un sistema similar en Sevilla, Lyon y otras ciudades europeas.

El operador de París cobró alrededor de un millón de dólares anuales por implementar el sistema de bicicletas públicas en la comuna de Las Condes y el operador de Barcelona no cobró nada, salvo los beneficios que ofreció el municipio por concepto de publicidad, por lo que obviamente se adjudicó la propuesta pública a dicho operador.

Actualmente, el Sistema de Bicicletas Públicas lleva un mes en marcha blanca, en cuyo período, se encuentran inscritos alrededor de 3.000 personas, de los cuales 2.000 ya son usuarios del sistema. La primera etapa contempla la habilitación de 50 estaciones con 500 bicicletas y las restantes se contemplan instalar, en paquetes de 100 bicicletas, en la medida que se vaya ajustando la demanda real. La experiencia, a nivel mundial, indica que dicho sistema debe ser implementado en forma gradual, de manera de ir adecuando las estaciones, en virtud de la demanda real. La tecnología de este sistema permite saber cuántas bicicletas están siendo usadas, origen / destino, horarios de uso y toda la información que se requiere conocer, previo a tomar la decisión de introducir más bicicletas y estaciones al sistema.

Dicho sistema ya se encuentra inserto en el Sistema Operativo Android, lo cual permite a los usuarios obtener información automática, a través de sus celulares móviles, respecto del número de bicicletas que hay en cada estación, por ejemplo.

Otro antecedente esencial respecto de la materia, dice relación a que el Sistema Bike Santiago fue llamado a licitación tres días antes que se abrieran las ofertas de la propuesta pública que efectuó este municipio. Por consiguiente, la Municipalidad de Las Condes inició el proceso con bastante anticipación, por lo que perfectamente Bike Santiago podría haberse sumado a esta tecnología.

Por otra parte, los sistemas de bicicletas públicas no están hechos para tramos largos, por ejemplo, para circular desde Las Condes a Puente Alto, sino que están gestados para circular, en promedio,

1,5 kilómetros en un período de tiempo de 15 minutos. Por lo tanto, si se saca el promedio de las estaciones existentes en Las Condes, se podría circular hasta la comuna de Vitacura o hasta la Avenida Lyon.

En virtud de lo anterior, como Alcalde, ofreció al Intendente que, en las fronteras existentes con las comunas aledañas, en los ejes del Canal San Carlos, Avenida Kennedy y Francisco Bilbao, se habilitaran estaciones comunes, de manera que el usuario de Las Condes pudiera dejar la bicicleta en dichas estaciones y tomar otra del Sistema Bike Santiago y viceversa. Dicho sistema podría funcionar con un pago adicional, pero con un delta marginal. Por ejemplo, si el sistema de Las Condes cuesta \$ 40.000 anuales, los usuarios de Bike Santiago tendrían que cancelar un delta marginal de \$ 10.000 anuales, monto que equivale a \$800 mensuales. Al revés, si un usuario de Las Condes desea incorporarse al Bike Santiago, también tendría que cancelar ese mismo monto. No obstante, la rebaja debe hacerse por aquella tarjeta que es adquirida como segunda prioridad.

Explica que estos sistemas son esencialmente de transbordos, porque son viajes cortos y además, permiten controlar el robo de las bicicletas, razón por la cual se enciende una alerta automática cuando un usuario traspasa los 30 minutos de uso.

Por otra parte, explica que, en la primera etapa del sistema de Las Condes, sólo se ha inscrito a residentes de Las Condes, con Tarjeta Vecino, a una cierta tarifa. A partir de la inauguración del sistema, el cual está programado a finales de marzo, se comenzará a inscribir a no residentes, a una tarifa un poco mayor, del orden de \$ 40.000 anuales.

El señor Rafael Muñoz, entiende que el sistema de bicicletas públicas de Las Condes se encuentra en período de marcha blanca, por lo que cabe consultar cómo se ha comportado con respecto a las predicciones que efectuó el municipio.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que, a la fecha, los resultados son sorprendentemente altos en relación al número de usuarios. De hecho, existen bastantes cambios en el número de bicicletas, dependiendo de los horarios, en las distintas estaciones, información que puede ser chequeada en forma automática, a través del APPS Android. Las estaciones no son muy visibles, puesto que representan un aporte al paisaje urbano, pero sí es importante que todos estén en conocimiento de su ubicación.

El señor James Raby, señala que, actualmente, a nivel nacional, existe un debate respecto a cómo usar la bicicleta, por lo que cabe consultar cómo funciona el uso de la bicicleta en la comuna de Las Condes, entendiendo que se cuenta con un plan de ciclovías.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que los trazados existentes entre estaciones permitirán evaluar esa situación, lo que actualmente se encuentra en desarrollo. Hoy día, se sabe en qué estación se retira y devuelve, información que permite predecir los trazados. No obstante, la experiencia mundial indica que, en general, se genera un cierto cambio cultural, en cuanto a que el sistema de transporte mayor, automóviles y otros, se acostumbran a coexistir con la bicicleta. Por otra parte, la bicicleta comienza a tener mayor cultura para coexistir con el peatón y viceversa.

La gran mayoría de los recorridos estadísticos que existen en las grandes ciudades europeas, en las cuales existen sistemas de bicicletas públicas, no se implementa en vías establecidas como ciclovías. Incluso, recuerda que, en alguna ocasión, técnicos de la Unidad de Transportes de París le manifestaron que la cosa era mágica, en cuanto a que al comienzo se recibían muchos reclamos y posteriormente, era considerado un aporte, desde el punto de vista del peatón, usuario y automovilista, puesto que iban entendiendo que la bicicleta era un modo de transporte que podía

ser combinado con otras modalidades de transporte. En definitiva, en forma natural, va ocurriendo un cambio cultural en las personas, en cuanto a que el ciclista, automovilista y buses logran convertirse en entes más respetuosos y responsables, entre ellos. Obviamente, también es necesario construir ciclovías, entendiendo que la bicicleta es un medio de transporte, que usa el recorrido más corto.

La señora Elba Tosso, consulta cómo se penaliza la no devolución de la bicicleta.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que quedan registrados todos los antecedentes de los usuarios que retiran las bicicletas y las penalizaciones están establecidas en el contrato que se firma al momento de inscribirse en el sistema. Además, las bicicletas son fácilmente identificable, puesto que, entre otras cosas, cuentan con tecnología cardan, distinta la bicicleta tradicional con cadena.

La señora Leonor Cabrera, consulta si se ha evaluado la posibilidad de implementar un sistema de bicicletas eléctricas.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), responde que, a nivel mundial, existen bicicletas eléctricas en el mercado, por lo que, en algún momento, se podría evaluar la necesidad de implementar un sistema de esa naturaleza, para residentes, con tarjeta vecino, mayores de tal edad. No obstante, a la fecha, no se ha implementado un servicio de bicicletas eléctricas públicas en ninguna ciudad del mundo, por lo que sería un proyecto vanguardista, pero no es algo que sea completamente descartable.

El señor José María Eyzaguirre, considera que una iniciativa de esa naturaleza no es menor, principalmente, para las personas mayores, teniendo en consideración que, en la comuna de Las Condes, existen muchas pendientes.

El Alcalde, señor Francisco de la Maza (Presidente), no habiendo más consultas respecto de la materia, señala que se debe retirar, dado que asistirá a una función del Teatro Municipal de Las Condes. Aprovecha esta instancia para comprometerse a enviar una invitación a todos los miembros del COSOC, para que asistan a una presentación de “El Hombre de La Mancha”, en el Teatro Municipal de Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre, agradece, a nombre del COSOC, toda la información entregada por el señor Alcalde.

El Alcalde se retira de la sala, por lo que la sesión pasa a ser presidida por don José María Eyzaguirre.

4. CUMPLIMIENTO DEL ART. 94 INCISO 9 DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y DEL ART. 27, LETRA E) DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL, DEC. ALC. SECC. 1^{RA} N° 3739 DE 14 AGOSTO DE 2013

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), informa que, de acuerdo al Reglamento del Consejo Comunal y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde solicitar al Alcalde y Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de 2015, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad.

A modo de antecedente, informa que, para los años 2013 y 2014, se solicitó al Concejo Municipal pronunciarse respecto de las siguientes materias.

Materias Solicitadas Año 2013

- a) Intervención Parque Los Dominicos
Se acuerda esperar la resolución que arroje las reuniones de trabajo que se están desarrollando, entre la Junta de Vecinos Portal Los Dominicos y Oficina de Asesoría Urbana de la Municipalidad de Las Condes, previo a consultar a la comunidad.
- b) Intervención Parque Vespucio Oriente
Se acuerda mantener la propuesta formulada en Acuerdo N° 07/2013 del Consejo Comunal, en cuanto a consultar a la comunidad respecto de cualquier modificación o solución que se formule en el Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes, puesto que, independiente que la administración del terreno esté a cargo del Ministerio de Obras Públicas, el Alcalde ha expresado, ante los medios de comunicación, su preocupación por el destino del parque, inquietud que comparte el Consejo Comunal. Se considera importante que los vecinos afectados manifiesten su opinión al respecto.
- c) Intervención de Parques y Áreas Verdes de la comuna de Las Condes, sea por proyecto de carácter deportivo, comercial, religioso o de otro orden, que abarquen más del 5% de la superficie del área verde”.
Se acuerda mantener la propuesta formulada en Acuerdo N° 07/2013 del Consejo Comunal. No obstante, entendiendo que todas las intervenciones que se desarrollen, a futuro, en parques y áreas verdes serán analizadas en Comisión de Vivienda y Urbanismo, en cada oportunidad, se analizará la conveniencia de proponer al Concejo Municipal que se consulte respecto del proyecto en cuestión.

Materias Solicitadas Año 2014:

- a) Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes.
- b) Intervención de Parques y Áreas Verdes de la comuna de Las Condes, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen más del 5% de la superficie del área verde.
- c) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.

El señor Jaime Figueroa, señala que, de acuerdo a la normativa, los parques y áreas verdes no pueden ser intervenidos en más de un 5% de su superficie. Por lo tanto, sugiere solicitar al Concejo Municipal realizar una consulta ciudadana respecto de todas aquellas áreas verdes que se contemplen intervenir, sea con un proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen más del 3% de la superficie.

En cuanto a la propuesta indicada en la letra c), cabe consultar qué se entiende por “modificaciones relevantes del Plano Regulador”.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), responde que la palabra “relevante” es subjetiva. No obstante, al momento que se produzca una modificación al Plan Regulador, se evaluará si corresponde o no ser respaldada por el COSOC.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, señala que, además, todas las modificaciones al Plan Regulador Comunal deben ser expuestas ante el Consejo Comunal. Por lo tanto, en ese

momento, el COSOC tiene la facultad de emitir un acuerdo para que dicha materia sea consultada a la comunidad.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), en cuanto a la sugerencia del señor Jaime Figueroa, consulta si existe acuerdo de bajar el porcentaje de 5 a 3%

El señor Mauricio Molina, señala no estar de acuerdo con la sugerencia, puesto no tiene mayor sentido restarle la posibilidad a la Alcaldía de trabajar en estos temas. A su juicio, todas las modificaciones del Plan Regulador Comunal han sido impulsadas por un municipio que acostumbra hacer las cosas bien, por lo que no está de acuerdo que se restrinja su potestad.

El señor Jaime Figueroa, considera que no se está colocando una restricción al Alcalde, sino que la idea sería evitar situaciones, como la ocurrida en el Parque Araucano, en el caso de Kidzania. A su juicio, si se disminuye dicho porcentaje a 3%, no representa una restricción, sino que los obliga a estar atentos respecto de cualquier proyecto que se impulse en un área verde y, en caso que se considere relevante, se solicita una consulta ciudadana.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que se inclina por mantener el porcentaje en un 5% por una razón distinta. Dado que se trata de una sugerencia que no es vinculante para el Concejo Municipal, no cree que ésta sea acogida por la mayoría de los señores Concejales, puesto que dicho porcentaje se encuentra establecido por ley.

El señor Jaime Figueroa, agrega que, de acuerdo a la norma, no es factible construir sobre un 5% de la superficie de un área verde.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que por esa razón se está sugiriendo realizar una consulta ciudadana respecto de cualquier proyecto que abarque más del 5% de la superficie del área verde.

El señor Jaime Figueroa, considera que la redacción no es correcta, puesto que, de acuerdo a la ley, no se puede construir más de un 5% de la superficie de un área verde.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que se tendría que redactar de la siguiente forma: “Intervención de Parques y Áreas Verdes de la comuna de Las Condes, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen hasta un máximo de 5% de la superficie del área verde”.

El señor Jaime Figueroa, señala que si se establece “hasta un máximo de 5%” significa que podría gestarse un proyecto que abarcara entre 1 a 5%, lo que sería un absurdo. Aclara que no está proponiendo que se solicite realizar una consulta ciudadana si se trata de una pequeña intervención del área verde, sino que sólo por aquellas que se consideren relevantes y, a su juicio, una intervención que comprenda un 3% de la superficie de un parque o área verde, podría ser considerada relevante. A modo de ejemplo, el municipio tiene contemplado intervenir el Cerro Apoquindo, tema que fue expuesto en una Comisión de Hacienda, en la cual manifestó su desacuerdo, por lo que se podría considerar razonable solicitar que se realice una consulta ciudadana. Estima importante dar una señal al Concejo Municipal, en cuanto a que el COSOC está preocupado de promover las áreas verdes de la comuna de Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), manifiesta que, en lo personal, es materia disponible en cuanto a acoger la opinión mayoritaria del Concejo Comunal.

El señor Jaime Figueroa, sugiere que dicha materia se someta a votación.

El señor Ricardo Gana, estima que la normativa vigente regula dicha materia. No obstante, concuerda que se podría solicitar que aquellas intervenciones especiales sean examinadas por el Consejo Comunal, para efecto de definir si cuentan con la suficiente relevancia para ser consultadas a la comunidad.

El señor Jaime Figueroa, consulta al señor Gana cuáles serían esos casos especiales.

El señor Ricardo Gana, responde que todos los proyectos de mayor envergadura son expuestos ante el Consejo Comunal.

El señor Jaime Figueroa, aclara que no todos los proyectos de gran envergadura son expuestos ante el Consejo Comunal, puesto que la ley sólo exige presentar, ante este órgano, las modificaciones relativas al Plan Regulador. Por lo tanto, en lo personal, no le gustaría que se gestara un proyecto similar a Kidzania en otro parque de la comuna de Las Condes. Por consiguiente, no le parece irracional que se solicite una consulta ciudadana por aquellos proyectos relevantes que se ocupen un 3% de la superficie de un área verde.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si, en ese 3%, se consideraría la construcción subterránea o sólo la edificada sobre la superficie.

El señor Jaime Figueroa, reitera que considera irrelevante solicitar que se realice una consulta ciudadana por aquellos proyectos que superen el 5%, puesto que, de acuerdo a la ley, no está permitido intervenir un parque o área verde con una edificación mayor a ese porcentaje. Por lo tanto, propone bajar ese porcentaje a 3%

El señor Mauricio Molina, sugiere que ese 5% incluya circulaciones, estacionamientos y todas las áreas que se incorporan al proyecto.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), aclara que está todo incluido en ese 5%, áreas de circulaciones, accesos, estacionamientos, etcétera.

A continuación, consulta si existe acuerdo respecto de la propuesta del señor Figueroa. No habiendo acuerdo respecto de la materia, propone la siguiente redacción: “Intervención de Parques y Áreas Verdes de la comuna de Las Condes, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen el 5% de la superficie del área verde”.

Se aprueba la propuesta, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 37/2015

Se aprueba solicitar al Alcalde y Concejo Municipal, en virtud a lo establecido en la letra n) del Artículo 73° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la letra e) del Artículo 27° del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, su pronunciamiento respecto de las siguientes materias de administración local, para ser consultadas a la comunidad:

- a) Intervención del Parque Vespucio Oriente, en el tramo correspondiente a la comuna de Las Condes.
- b) Intervención de Parques y Áreas Verdes de la comuna de Las Condes, sea por proyecto de carácter deportivo, religioso, comercial o de otro orden, que abarquen el 5% de la superficie del área verde.
- c) Modificaciones relevantes del Plano Regulador Comunal que afecten a la comuna de Las Condes.

5. CUENTA DE COMISIONES

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), informa que, corresponde dejar constancia en Acta, que, entre la última y actual reunión del COSOC, los Consejeros han sido convocados a las siguientes comisiones de especialidad.

- 22 enero : Hacienda (Licitación Computadores).
- 22 enero : Vivienda y Urbanismo (Servidumbres Clínica Las Condes).
- 26 Febrero : Transporte (Sistema de Bicicletas Públicas).
- 26 febrero : Vivienda y Urbanismo (Mantención Fuentes y Juegos de Agua).
- 05 marzo : Hacienda (Declaración de Incobrabilidad)
- 09 marzo : Deportes (Subvención Arbitraje Asociación Deportiva de Fútbol).

Consulta si algún Consejero desea dar cuenta respecto de los temas tratados en las comisiones de especialidad mencionadas precedentemente.

El señor Carlos Gajardo, informa que asistió a la Comisión de Deportes, celebrada con fecha 09 de marzo de 2015, en la cual fue examinada una subvención por \$ 26.250.000, solicitada por la Asociación de Fútbol Las Condes, para ser destinada al pago de honorarios por servicio de arbitraje, durante los meses de marzo a diciembre de 2015. Sin embargo, los Concejales presentes en dicha comisión no autorizaron dicha solicitud, dado que la Dirección de Control Municipal informó que la Asociación de Fútbol presentaba problemas con la rendición de cuenta de anteriores subvenciones otorgadas por el municipio.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que llama la atención el costo que presenta el servicio de arbitraje.

El Concejel Gabriel Flández, aclara que el servicio de arbitraje comprende 1.982 partidos de fútbol, por lo que el monto solicitado en subvención no es alto.

6. INFORME SOBRE LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE ESPECIALIDAD AÑO 2015

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), informa que, corresponde dejar constancia en Acta, respecto de la integración de las Comisiones de Especialidad. Los miembros del Consejo Comunal fueron inscritos en las siguientes:

NOMBRE COMISIÓN	CONCEJAL QUE PRESIDE	CONSEJERO
Discapacidad (1)	Cecilia Serrano	1. Maggi Cortés Gallardo
Educación y Juventud (3)	Tomás Fuentes	1. Luis Fontecilla Meléndez (1) 2. Luis González González(1) 3. Elia Espinoza Riquelme (1)
Social y Familia (7)	Carolina Cotapos	1. Mónica Gana Valladares (1) 2. Leonor Cabrera Baez (1) 3. Elba Tosso Torres (1) 4. Nadia Serrano Valencia (2) 5. M. Eugenia Cuadra Laimez (2) 6. Luis Fontecilla Meléndez (2) 7. Harold Fritz Balzer (2)
Seguridad (3)	Cristián Velasco	1. M. Eugenia Cuadra Laimez (1) 2. Rafael Muñoz Loyola (1)

COSOC

		3. James Raby Retes (2)
Cultura y Deportes (2)	Marta Fresno	1. Manuel Ossa Gutiérrez (1) 2. Carlos Gajardo Roberts (2)
Vivienda Urbanismo (3)	Regina Aste	1. Santiago Torrejón Silva (1) 2. Clara Cortés Moyano (1) 3. Jaime Figueroa Unzueta (2)
Salud y Medio Ambiente (5)	David Jankelevich	1. Rafael Arteche Garcés (1) 2. Carlos Gajardo Roberts (1) 3. Carmen Rodríguez Baeza (2) 4. Leonor Cabrera Baez (2) 5. M. Eugenia Cuadra Laimez (3)
Tránsito y Transportes (2)	Felipe De Pujadas	1. Santiago Torrejón Silva (2) 2. Luis Fontecilla Meléndez (3)
Adulto Mayor (5)	Gabriel Flández	1. Harold Fritz Balzer (1) 2. Carmen Rodríguez Baeza (1) 3. Arturo D´Ottone Cefaratti (1) 4. Mireya Pérez Rojas (2) 5. Rafael Muñoz Loyola (2)
Hacienda (4)	Carlos Larrain	Nadia Serrano Valencia (1) Mireya Pérez Rojas (1) Jaime Figueroa Unzueta (1) James Raby Retes (1)

Nota: No se inscriben Edith Venegas Valenzuela, Lorenzo Solano Pérez y Luis Méndez Reyes.

Cabe destacar que, de acuerdo a lo conversado en reunión de Directorio, celebrada en el mes de enero, los directores pueden asistir a las Comisiones de Especialidad que consideren necesarias, sin necesidad de inscribirse. Asimismo, asistirán en caso que los Consejeros inscritos, en una comisión determinada, no tengan disponibilidad para ello.

7. VARIOS

a) IDEAS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2015

El señor Antonio Gutiérrez, informa que desea dar cuenta respecto de algunas ideas a desarrollar durante el año 2015. Entre otras, en el mes de agosto, se celebra el Aniversario de la comuna de Las Condes, a cuya celebración se propone integrar al comercio, Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Establecimientos Educacionales, etcétera. Actualmente, dicho aniversario se celebra con una cena que otorga el municipio a su personal, en cuya actividad no participa la comunidad. Por lo tanto, la idea es que todas las organizaciones y entidades de Las Condes integren sus actividades a esta celebración comunal. A modo de ejemplo, el comercio podría definir algunas liquidaciones o instalar algún tipo de publicidad relacionada con el Aniversario de la comuna de Las Condes.

El señor James Raby, hace presente que dicha iniciativa requiere que la Municipalidad de Las Condes promueva el aniversario de la comuna.

El señor Antonio Gutiérrez, explica que, en primer término, corresponde proponer dicha iniciativa, para posteriormente crear un comité que se encargue de impulsarla en las distintas organizaciones.

Prosigue diciendo que, en el mes de octubre, se encuentra programada una actividad relacionada con el Monumento de Isabel La Católica, situado en la unidad jurisdiccional de la Junta de Vecinos Bilbao Alto. El escultor de dicho monumento es don Pablo Serrano, autor de muchas

obras y monumentos públicos, emplazados en Nueva York, Salamanca y otras ciudades del mundo. Sin embargo, en Chile, no se ha dado real importancia a la valiosa escultura existente en la comuna de Las Condes, la cual fue trasladada a este país el año 1963, pero no ha tenido suficiente difusión. El año 2009, la comunidad intentó efectuar una actividad en el Estadio Español entorno a dicha escultura, pero no se contó con el visto bueno del Presidente de la Junta de Vecinos de esa época.

Por otra parte, dado que se encuentran presentes en la sala los dos Presidentes de Las Juntas de Vecinos del sector jurisdiccional, desea anunciar que existe una propuesta de mejoramiento de la Feria de Chacareros ubicada en Manquehue con Isabel La Católica. Actualmente, para estos efectos, se instalan unas carpas bastante sencillas sobre una explanada. Por lo tanto, la idea es sugerir al municipio que se elabore un diseño que sea más armonioso con el entorno.

El señor Jaime Figueroa, consulta quién elaboraría el diseño de la Feria de Chacareros.

El señor Antonio Gutiérrez, responde que dichas iniciativas deben ser propuestas al Alcalde, para que instruya a los departamentos correspondientes. En el caso de la Feria de Chacareros, si el Alcalde acoge dicha sugerencia, se imagina que instruiría a SECPLAN para que elaborara un nuevo diseño.

Prosigue diciendo que, además, se propone sugerir al Alcalde que, durante las actividades de la Semana de la Chilenidad, se instale un panel en el Parque Padre Hurtado, en el cual se indique la labor y actividades que desarrolla el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), ofrece la palabra respecto de las propuestas que mencionó don Antonio Gutiérrez.

El señor Rafael Muñoz, considera que todas las propuestas indicadas por don Antonio Gutiérrez son bastante atendibles.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que su única observación es con respecto a la fecha propuesta para realizar una actividad relacionada con la escultura de Isabel La Católica. Hace presente que el 12 de octubre se celebra el Día de la Raza, fecha que ha sido objeto de protestas de tipo racial, por lo que sugiere que dicha actividad se realice en otra fecha.

El señor Antonio Gutiérrez, explica que la idea es resaltar el hecho de contar con una obra de don Pablo Serrano en la comuna de Las Condes, dado que es un escultor reconocido a nivel mundial.

El señor Jaime Figueroa, en el caso de la propuesta de mejoramiento de la Feria de Chacareros, sugiere que se solicite la opinión de las Juntas de Vecinos de ese sector jurisdiccional.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que los presidentes de ambas Juntas de Vecinos se encuentran presentes en la sala, quienes aprueban dicha iniciativa.

El señor Ricardo Gana, señala que, desde hace mucho tiempo, la Junta de Vecinos Los Descubridores C-5 está solicitando un proyecto de mejoramiento para Avenida Manquehue. Dicha avenida cuenta con luminarias peatonales hasta Cristóbal Colón, pero no cuenta con dicho elemento en el tramo que comprende Colón y Bilbao. Tiene entendido que el municipio no ha dado prioridad a un proyecto de esta naturaleza, dado que se contempla intervenir nuevamente la Avenida Manquehue, para efecto de ensanchar las vías de circulación. Sin embargo, han transcurrido cinco años desde que se comenzaron a ejecutar distintos proyectos viales en Avenida Manquehue, pero desde Cristóbal Colón hacia Bilbao se encuentra bastante desmejorado.

Dado lo anterior, solicita que dentro de las iniciativas que se contemplan sugerir al Alcalde para el año 2015, se sume la que acaba de plantear.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), entiende que se aprueban las iniciativas planteadas para el año 2015.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 38/2015

Se aprueba solicitar al Alcalde que se estudien las siguientes ideas a desarrollar durante el año 2015.

- Agosto 2015: Incorporar actividades del comercio, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, establecimientos educacionales y otras organizaciones de la comuna, en acciones que se realicen durante el Aniversario de Las Condes.
- Octubre 2015: Homenajear a don Pablo Serrano, escultor reconocido a nivel mundial, a través de la escultura de Isabel La Católica, situada en sector jurisdiccional de la Junta de Vecinos Bilbao Alto.
- Mejoramiento de la Plaza de Chacareros ubicada en Manquehue con Isabel La Católica, mediante un diseño más armonioso.
- Septiembre 2015; Instalar panel en Parque Padre Hurtado, durante las actividades de la Semana de la Chilenidad, en el cual se indique la labor y actividades que desarrolla el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Proyecto de mejoramiento urbano en Avenida Manquehue, en el tramo comprendido entre Cristóbal Colón y Francisco Bilbao.

b) **DECLARACION JUNTA DE VECINOS C-14 BILBAO ALTO**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), informa que recibió un llamado de don Sergio Concha, Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, quien le solicitó intervenir en esta sesión del COSOC. Da la palabra al señor Concha.

El Presidente de la JV Bilbao Alto, señor Sergio Concha, aclara que, en realidad, solicitó realizar una exposición respecto de diferentes problemas que afectan a la Junta de Vecinos C-14 Bilbao Alto, entre ellos, una eventual modificación al Plan Regulador Comunal. Además, dado que, en esta sesión, correspondía que el COSOC se pronunciara respecto de las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad, consideraba oportuno efectuar una completa exposición respecto de todos los problemas que se han generado en su unidad vecinal, producto de dos modificaciones específicas al Plan Regulador Comunal. Asimismo, esperaba poder referirse a todas las dificultades que ha sobrellevado su Junta de Vecinos, producto que el antiguo Presidente no entregó ningún documento o antecedente de la anterior gestión, por lo que se tuvo que utilizar muchos recursos para activar el funcionamiento de la misma.

La exposición que preparó respecto del Plan Regulador implicaba la exhibición de videos, fotografías y documentos, para efecto de situarlos en el real problema que aqueja a su sector jurisdiccional. Sin embargo, en atención que no ha sido posible efectuar dicha exposición, la Junta de Vecinos preparó una declaración, en la cual se trata de resumir lo que explicó precedentemente.

En aras del tiempo, explica que su intención no es generar un debate respecto del tema, sino que sólo desea leer la declaración que preparó la Junta de Vecinos Bilbao Alto respecto de la materia,

para efecto que el COSOC tome las decisiones que considere pertinente, al momento que corresponda.

La declaración de la Junta de Vecinos Bilbao Alto es del siguiente tenor:

“Nuestro Presidente Sergio Concha Mena, en dos ocasiones, solicitó al Vicepresidente don José María Eyzaguirre, formalmente y con la debida anticipación, la posibilidad de hacer una exposición ante esta organización, sobre los problemas que han aquejado a esta Junta de Vecinos en dos ámbitos específicos, como fueron:

Primero: Las situaciones y dificultades encontradas en el proceso de reactivación de esta Junta de Vecinos, abandonada por su anterior presidente y de la importante ayuda y respaldo prestado por la Alcaldía y toda la organización municipal a este proceso.

Segundo: Los problemas generados al medio ambiente y a la calidad de vida de sus habitantes producto de cambios al Plan Regulador propuestos y materializado en dos casos muy específicos dentro de nuestra Unidad Vecinal.

En ambas ocasiones esta solicitud fue negada.

Con respecto al primer punto, nuestra exposición buscaba compartir experiencia con los representantes de las juntas de vecinos de esta organización, ante la irresponsable actitud del anterior presidente, que no sólo no entregó ningún documento correspondiente a su gestión, sino que puso todas las dificultades para que no se materializara la elección de una nueva directiva, ya que, nunca entregó el padrón electoral, no concurrió a ninguna de las citaciones a rendir cuentas, desaparecieron los libros contables y de actas y finalmente, trasladándose de domicilio sin indicar su nueva dirección.

Como esta situación afecta a uno de los miembros del COSOC, estimábamos pertinente hacer la denuncia respectiva, con todos los documentos de respaldo para exhibir en esta instancia.

Por lo anterior, nuestra Junta de Vecinos reitera su denuncia respecto a la inhabilidad de su antiguo presidente, don Rafael Arteché, para seguir participando en esta organización en representación de esta junta de vecinos. Primero, por no tener domicilio en esta unidad vecinal, lo que lo inhabilita automáticamente para ser socio de ésta. Y segundo, por auto excluirse de sus obligaciones como Consejero del COSOC, en especial en lo establecido en el párrafo dos del Artículo 31 del Reglamento del COSOC, que establece:

“Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto con la debida anticipación, para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo Municipal”.

También, en este ámbito, estaba nuestra intención de hacer un público reconocimiento al Alcalde, don Francisco de la Maza Chadwick, por su especial deferencia al recibir a nuestra directiva y su respaldo para arrendar y equipar nuestra futura Sede Social; al señor Carlos Alarcón y a todo y cada uno de los funcionarios de DECOM, por su orientación y ayuda en todo este proceso y finalmente, a los Concejales que en forma unánime respaldaron las inversiones y los gastos operacionales presentados. La importante inversión aprobada permitirá en un plazo no mayor de dos meses inaugurar una sede social totalmente remodelada y equipada al servicio de nuestra

unidad vecinal, que desde su creación, hace más de 11 años, nunca impulsó alguna iniciativa en ese sentido.

Respecto al segundo punto a exponer debemos señalar lo siguiente:

Nuestra presentación incluía una exposición de videos y fotografías de dos casos de modificaciones al plan regulador ubicados en nuestra unidad vecinal, en que demostraba los daños al medio ambiente, debido a la pérdida de áreas verdes, la congestión y la polución que generarán estos proyectos. Lo solicitado está dentro del marco de los derechos y obligaciones que tenemos las juntas de vecinos, respecto a proteger al medio ambiente y situaciones que afecten la calidad de vida en nuestra Unidad Vecinal, que están en los párrafos 7 y 8 del artículo segundo de nuestros estatutos.

Esta exposición la estimábamos estrictamente necesaria para tener informada a esta organización del intento de reactivar un proyecto de cambio al Plan Regulador, en un sector de nuestra unidad vecinal, situación que creíamos superada ya hace más de 4 años.

Para ello, la señora Mitrovic, que encabeza esta aspiración, hizo una exposición en la Comisión de Urbanismo en junio de 2014. Esta exposición estuvo plagada de estudios falsos con lo que pretendió reactivar un cambio al plan regulador, que dábamos por concluido por no haberse cursado ningún decreto o resolución desde esa fecha. Esta exposición obligó a nuestra Junta, a su vez, a solicitar a dicha Comisión tener la oportunidad de rebatir lo afirmado por ella, presentando videos, fotos y documentos que refutaban todas esas afirmaciones.

La reactivación pretendida, puso en alerta a esta Junta de Vecinos, por lo que en la exposición de los antecedentes que queríamos mostrar, dejaba al descubierto todos los falsos argumentos que pretendían justificarlo, pero que en términos sencillos, se trata de un proceso especulativo, en que una persona compra una propiedad con el ánimo de hacer un negocio a partir de conseguir un cambio al plan regulador, lo que permite subir el valor de su propiedad en tres o cuatro veces sobre su precio de adquisición. La opinión pública está hoy, a raíz de un caso que causó conmoción pública, en condiciones de analizar y eventualmente cuestionar estos negocios especulativos, por lo que era de nuestro mayor interés darlo a conocer en esta instancia.

También, mediante videos y fotos, pensábamos mostrar un caso absolutamente ligado al anterior, en que mediante una resolución administrativa del Seremi de Vivienda y Urbanismo, cambió el Plan Regulador Comunal permitiendo construir edificios de altura en calle sin salida. Esto ha creado graves perjuicios a habitantes de nuestro sector, que han solicitado hacer presente en esta instancia las consecuencias de esta resolución, mostrando que las normas fijadas por nuestra municipalidad correspondían a un estudio técnico y de acuerdo a la realidad del sector, por lo que lo había rechazado en primera instancia.

Los temas planteados son relevantes para una de las más importantes Juntas de Vecinos de la comuna, ya que, su población supera los 16.000 habitantes. Que en sólo 3 meses más que duplicó su número de socios, y que en futuro próximo espera transformarse en una de las más activas al contar con su nueva Sede Social.

El hecho de no tener un delegado que informe de su quehacer en esta organización y por otra parte, se niegue la posibilidad de plantear sus problemas y celebrar sus logros, nos frustra y desalienta, ya que, de acuerdo a la experiencia de nuestro presidente, durante los 8 años que participó en el CESCO, de los cuales en cuatro de ellos fue director, nunca se había dado el caso de negar 2 veces una exposición a un presidente de Junta de Vecinos.

Dicha declaración se encuentra firmada por las siguientes personas, señores: Sergio Concha Mena, Presidente y Gimena Jiménez, Secretaria”.

A continuación, señala que se retirará de la sala, puesto que su intención no es abrir un debate respecto de la materia. Hace entrega de una copia de la declaración al Consejo Comunal, para efecto que sea inserta en acta.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que don Sergio Concha ha manifestado que, en su calidad de Vicepresidente del COSOC, no acogió su petición de exponer ante el Consejo Comunal. Ante lo cual, desea aclarar que esa no fue nunca la intención, sino que, en la fecha que solicitó realizar su presentación, la tabla se encontraba sobrecargada de materias a tratar, razón por la cual el Directorio del COSOC estimó postergar la exposición del señor Concha, producto de la extensión del tema a plantear. Posteriormente, en una sesión siguiente, el Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto desistió de hacer dicho planteamiento y reservó su derecho para efectuarlo en una sesión posterior. Subsiguientemente, hace algunos días atrás, don Sergio Concha se volvió a comunicar con el suscrito, a quien le manifestó que le daría uso de la palabra en esta sesión del COSOC. Es así que la declaración leída por don Sergio Concha quedará inserta en el acta en forma íntegra.

En cuanto al problema existente con don Rafael Arteche, aclara que dicha materia no compete ser resuelta por el COSOC, sino que corresponde que Desarrollo Comunitario exija al presidente saliente que rinda las cuentas correspondientes.

La señora Leonor Cabrera, sugiere que, a futuro, todas aquellas presentaciones que sean consideradas extensas sean enviadas con antelación a los miembros del Consejo Comunal, a través de sus correos electrónicos, de manera de tener tiempo de leerlas con mayor tranquilidad y estar más al tanto del tema que será planteado al COSOC.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que, a futuro, a través de la Secretaría del COSOC, se solicitará a las Juntas de Vecinos u otras organizaciones de la comunidad que estén interesadas en exponer ante el COSOC, que envíen sus presentaciones por escrito para distribuir las a los Consejeros previo a la reunión, sin que ello signifique coartar el derecho que poseen los Presidentes de las distintas organizaciones a opinar respecto de un determinado tema.

c) **INVITACION DE FUNDACION LAS ROSAS**

El señor Gabriel Flández, agradece la invitación a participar en esta sesión del Consejo Comunal, puesto que ello le permite comentar algunos temas que considera relevante. Entre ellos, informa que, en su calidad de Presidente de la Comisión Adulto Mayor, recibió una invitación de la Fundación Las Rosas para realizar una visita a sus centros, puesto que están impulsando un proyecto que consiste en buscar ayudas y padrinos.

Asimismo, informa que solicitó a dos miembros del COSOC que lo acompañaran en dicha actividad, con quienes, posteriormente, en la próxima sesión, dará cuenta de la misma. Considera que esta organización está dentro del marco que se ha conversado en otras oportunidades, en cuanto a la importancia de contar, a futuro, con una residencia de adultos mayores en la comuna de Las Condes.

Próximamente, como Concejal, tiene contemplado visitar una residencia cinco estrellas, que se encuentra emplazada en la comuna de Las Condes.

d) **INVITACION A PARTICIPAR EN REUNION CON CICLO RECREOVIA Y OTRAS ASOCIACIONES DE CICLISTAS**

El Concejal Gabriel Flández, a propósito del tema cultural que implica el uso de la bicicleta, informa que la Comisión de Adulto Mayor tiene programado reunirse con representantes de Ciclo Recreovía y otras organizaciones de ciclistas, a cuya reunión invitará a participar a algunos miembros del Consejo Comunal, de manera de sostener una conversación respecto de dicho tema. A su juicio, es sumamente importante escuchar a los usuarios de las bicicletas, puesto que, en general, se les suele criticar sin escuchar lo que tienen que decir respecto de la materia.

e) **SITIO DE INTERNET: “EL PUEBLITO SE LLAMA LAS CONDES”**

El Concejal Gabriel Flández, informa que, con fecha de hoy, comenzó a operar un sitio en Internet, denominado “El Pueblito se llama Las Condes”, creado, principalmente, para los Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Las Condes, en el cual las personas mayores podrán subir sus fotografías de graduación, enseñanza media y otras. Considera que dicha iniciativa es sumamente importante, puesto que logrará generar una gran dinámica de recuerdos, entre este grupo etéreo.

Por último, reitera sus agradecimientos, diciendo que, como Concejal, siempre será un enlace entre el Concejo Municipal y Consejo Comunal.

f) **SOLICITA MAYOR ILUMINACION EN EL SECTOR ALEDAÑO A LA CLINICA CORDILLERA**

La señora Nadia Serrano, consulta al señor Eyzaguirre si maneja alguna información en relación al término de las nuevas instalaciones de la Clínica Cordillera. Efectúa dicha consulta, dado que, una vez que empiecen a funcionar las nuevas dependencias de la Clínica, el alto impacto que se producirá por el aumento de vehículos y tránsito de personas, hace perentorio cambiar las luminarias existentes en el sector, las que son muy deficientes; a modo de ejemplo, las calles Cecilia, Lolco, Ñaicura. Asimismo, la calle Cañumanqui, es una boca de lobo y está a pasos de la Clínica, además de las calles Pintor Gil de Castro, Pintor Alfredo Helsby, Pintora Aurora Mira, Pintor John Searle, Pintor Thomas Somerscales, donde se encuentra ubicado el jardín Infantil Leonor Solar, perteneciente a la Fundación Integra. Adicionalmente, las ramas de los árboles que circundan el sector, obstaculizan la iluminación de los postes normales y las luces peatonales.

Reconoce la eficiencia y eficacia de la labor que realiza el Departamento de Parques y Jardines, como también la del Departamento de Prevención de Riesgos e Inspección General, que han dado respuesta a las solicitudes de los vecinos, en términos que se han sectorizado podas y luces peatonales, pero cree necesario considerar mejorar aún más este sector durante el presente año.

Es por lo anterior que sugiere, se considere un levantamiento del sector antes indicado, para poder desarrollar un plan de mejoras de las condiciones de iluminación de las aceras, plazas y calles aledañas a la Clínica Cordillera, ya que se encuentra inserta como un vecino más, muy importante y necesario para la comunidad.

Manifiesta esta preocupación, para que pueda ser considerada y solicitada por el Consejo Comunal, a fin de dar prioridad a este tema, teniendo así la seguridad de que al contar con una iluminación eficiente, los vecinos estarán más seguros y podrán enfrentar de manera más tranquila el aumento de vehículos y personas.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), solicita a la señora Serrano que redacte una carta respecto de la materia, para enviarla al Alcalde, en representación del Consejo Comunal.

El señor Jaime Figueroa, sugiere solicitar al Alcalde que instruya a algún funcionario municipal para que exponga cómo está funcionando la Clínica Cordillera.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), hace presente que representantes de la Clínica Cordillera expusieron ante el Consejo Comunal hace alrededor de cinco meses atrás, por lo que sugiere postergar dicha materia para más adelante.

g) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 14 de Abril de 2015, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del Consejo Comunal.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.